RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

OLIVAR
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril/2025

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

Toda la información sobre *X. fastidiosa*.

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante del cultivo es **"D2"/"D3"/"F" (Despliegue corola)/(Corola cambio color)/(Floración)**. La evolución de la fenología durante el invierno ha sido la normal para la época. Si bien, **una vez iniciada la primavera**, y con los primeros registros de temperaturas máximas suaves-cálidas, **la fenología ha avanzado considerablemente**.

Periodo del jueves **17 de abril** al miércoles **23 de abril**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **14.5 ºC**, las máximas en torno a los **20.2 ºC** y las mínimas en torno a los **9.7 ºC**.. Se registra un descenso de las temperaturas medias. En cuanto a la **humedad relativa**, la media registra un descenso hasta el **74%**, habiéndose registrado **precipitaciones** con un acumulado en torno a los **1.3 l/m²**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **26 ºC** y **mínimas** en torno a los **13 ºC**; los **cielos** se mantendrán **despejados**, siendo **moderada** la probabilidad de **precipitaciones** el día 29 de abril.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente más destacado: **Prais antófaga**

POLILLA DEL OLIVO Gen. antófaga (*Prays oleae*)

Importante: La fenología actual sitúa a este cultivo en riesgo de daños por la **generación antófaga**, la que causa daños a la floración atendiendo a una serie de factores. Por ello, desde la aparición de la corola se viene realizando el muestreo dirigido a valorar el índice de **inflorescencias atacadas con formas vivas de prais antófaga**.

Es necesario, además, **para la toma de decisiones respecto a la protección de los órganos florales**, calcular la **media de inflorescencias por brote**, índice que, junto con el de **porcentaje de flores fértiles**, e **inflorescencias atacadas con formas vivas**, determinará, entre otros factores, la decisión de intervenir químicamente sobre este agente **cuando se alcance el 20% de flores abiertas**.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Y es que, una parcela podría ser susceptible de tratamiento con **menos de 10 inflorescencias por brote**, **menos del 20% de flores fértiles** y **más de un 5% de inflorescencias dañadas con formas vivas**, siendo los valores registrados **esta semana** los siguientes:

Media de inflorescencias por brote: **10**

Media % de flores abiertas: **17%**

Media % de flores fértiles: **89%**

Media de inflorescencias dañadas con formas vivas: **4.8%**.

El **porcentaje de parcelas con presencia de daños** es del **100%.**

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)

Se recomienda la instalación de **trampas tipo Funnel** para el monitoreo de esta plaga. Esta semana el **índice de capturas** registra una media de **16 adultos/ trampa y día**, valor ligeramente inferior al de la semana pasada.

Las trampas de euzofera se recogen en el Reglamento de Producción Integrada como un método de estimación del riesgo. Su seguimiento no influye en el umbral de intervención, pero sí puede ayudar a determinar la época de intervención siguiendo la curva de vuelo.

Se recuerda que, *Euzophera pinguis* es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, **se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo**, al ser éste el periodo de **máxima eficacia** en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas). Según los datos históricos para nuestra provincia **suele suceder entre mediados de abril y principios de mayo**.

Como información general, el abichado del olivo tiene preferencia a la hora de realizar la puesta por aquellos olivos debilitados, con daños por granizo, heladas, quemaduras de sol, aperos, instrumentos de corte, etc...es decir, donde hay retención de savia que permite el desarrollo completo de sus larvas. Son buenas, por tanto, todas las medidas que disminuyan las heridas.

Entre otras técnicas y manejo del olivar, se aconseja el empleo del **trampeo masivo de adultos** para su control poblacional.

OTIORRINCO (*Othiorrhynchus cribricollis*)

Escarabajo picudo u **otiorrinco** (***Othiorrhynchus cribricollis Gyll***) es un coleóptero cuyo adulto presenta mayor actividad con temperaturas suaves, esto quiere decir que en la provincia de Huelva los mayores daños suelen producirse en dos periodos concretos, el comprendido por los meses de **primavera** y el comprendido por los de **otoño**.

En esta campaña, tras un invierno e inicio de primavera con condiciones ambientales favorables para su actividad, este agente ha registrado a mediados de **abril** una media del **2.6% de brotes de la copa afectados**, siendo el **porcentaje de parcelas con presencia de daños** del **90%**.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)

Sobre este psílido se debe tener en cuenta que, **entre abril y mayo las hembras realizan las puestas en las proximidades de las flores y de los brotes jóvenes**, órganos de los cuales se alimentarán las ninfas y adultos mediante su órgano chupador.

Se trata de una plaga que, a no ser que se concentre en dichos órganos con una alta población, no suele producir graves daños.

Del primer muestreo, realizado antes de la floración, y dirigido a conocer el porcentaje de brotes con presencia de masa algodonosa, se registra un valor del 2.1%.

El porcentaje de parcelas con presencia ha sido del 100%.

En breve se procederá al segundo muestreo de este agente, en esta ocasión sobre las inflorescencias.

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)

En esta época los adultos de barrenillo del olivo se dirigen hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza, si bien, los daños más graves se deben a las galerías de alimentación que realizarán, desde finales de mayo hasta finales de julio, los adultos de la nueva generación. Por ello se recomienda que durante ese periodo se preste especial atención a la salida de dichos adultos de restos de podas, árboles y/o palos cebos.

Como estrategia de lucha, se recomienda utilizar la leña de poda, realizada ésta en su momento adecuado, como atrayente de adultos, siempre y cuando la leña sea destruida, o retirada y almacenada herméticamente una vez finalizada la puesta y antes de la emergencia de la nueva generación que, de manera orientativa, podría ser a mediados de mayo. En esta materia recordar que la legislación vigente dicta una serie de instrucciones de obligado cumplimiento.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)

En cuanto a enfermedades, se ha realizado, a finales de marzo, el muestreo dirigido a valorar la incidencia en hojas de repilo visible, registrándose una media provincial del 11.6%, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado.

El porcentaje de parcelas con daños ha sido del 100%.

En general, se recomienda estar atentos en primavera, estación en la que los elementos meteorológicos pueden ser propicios para la germinación, infección, esporulación y diseminación del repilo, a saber, agua libre, humedad relativa alta y temperaturas suaves. Es muy importante dotar a los olivos de una formación que favorezca la aireación de la copa, evitando, de esta manera, la condensación y/o acumulación de agua en la superficie de la hoja.

En el caso de realizar tratamientos preventivos, indicar que es necesario mojar bien toda la masa foliar del árbol, preferentemente las zonas bajas e interiores donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad.

REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)

Paralelamente al muestreo de repilo visible se ha valorado el índice de hojas con síntomas de repilo plomizo, registrándose un 3%.

El porcentaje de parcelas con daños ha sido del 100%.

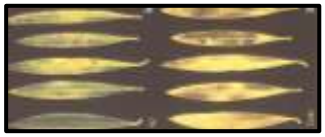

ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra revista digital RAIF, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar informes anteriores.
- Consultar el Manual de campo RAIF del cultivo del olivar.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

- Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (Ampliar información).

- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. El Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (Ampliar información)

- Para consultar información sobre la Producción Integrada en Andalucía y acceder al programa de gestión TRIANA acceda a través de este apartado.

- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar aquí).

- Acceda al VISOR RAIF si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.

- Consultar la relación de materias activas de Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas autorizadas en Producción Integrada de olivar. La Orden de 04 de abril de 2023 modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.

- Consultar en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.

- Aquí puede consultar todo lo relativo a la Gestión Integrada de Plagas y las Guías de Cultivos disponibles.